



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
A V I S O

Fecha: 14 de diciembre de 2016

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	
20001 33 31 006 2016-00307-00	NULIDAD ELECTORAL	CHRISTIAN ANDREITH PLATA ANGARITA	MUNICIPIO DE PAILITAS - UNIVERSIDAD DE MEDELLIN - JESSIKA CAROLINA VILLAMIZAR	

Conforme al artículo 110 del C.G.P, se fija en lista por el término de un (1) día del recurso de apelación, propuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, en el radicado de la referencia.

Publicado hoy, catorce (14) de diciembre de 2016 en la página web de la Rama Judicial.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA